



**AIMPLAS**

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DEL PLÁSTICO

**CERTIFICADO DE  
ENSAYOS**

Número: 20-0967

Fecha de ensayos: 08/04/2020

Fecha de certificado: 14/04/2020

**ENTIDAD**

MANUFACTURAS ARPLAST, S.L.

**PETICIONARIO**

D. David Golfe Montalt

PANTALLA FACIAL PET

- Código: 20-0967-1

- Descripción: Pantalla facial

**DENOMINACIÓN DE PRODUCTO**



**ENSAYOS REALIZADOS SEGÚN  
NORMAS O PROCEDIMIENTOS  
INTERNOS**

Determinación de las características de las pantallas faciales en base a la norma UNE-EN 166 (abril 2002) para el campo de uso 3: "Gotas y salpicaduras de líquidos".

**RESULTADOS**

Según consta en el informe  
AT-0583/20

PANTALLA FACIAL PET					
Ensayo	Norma de ensayo	Requisitos según norma de producto UNE-EN 166 Campo de uso 3 Gotas y salpicaduras de líquidos		Resultado	Conclusión
Construcción general	UNE-EN 166	Los protectores oculares deben estar exentos de protuberancias, aristas vivas u otros defectos que puedan causar molestias o heridas durante su utilización		Las pantallas faciales están exentas de protuberancias, aristas vivas u otros defectos que puedan causar molestias o heridas durante su utilización	OK <sup>(1)</sup>
Materiales	UNE-EN 166	Ninguna parte de los protectores oculares que esté en contacto directo con el usuario debe estar fabricada con materiales conocidos como causantes de irritaciones en la piel		Los materiales empleados no muestran en sus fichas técnicas referencias a irritaciones en la piel	OK
Visor	Recomendación	Material	Transparente: Acetato de celulosa, PVC, policarbonato, PET, etc.	Ver fichas técnicas Anexo III	OK
		Acabado	Mirando a contraluz el material que no presenta defectos estructurales como ondulación, franjas horizontales, etc.	Mirando a contraluz no se observan defectos estructurales	
		Cotas	Ver plano Anexo II <sup>(2)</sup>	Ver Tabla 1	
		Espesor (µm)	≥ 230 <sup>(3)</sup>	492	
	UNE-EN 167	Transmitancia (%)	≥ 74,4	85,3	OK <sup>(4)</sup>
Bandas de cabeza (mm)	UNE-EN 166	Anchura ≥ 10		Zona frente 46	OK
		Ajustable		Zona lateral 51	
Campo de visión	UNE-EN 168	Los protectores oculares deben presentar un campo de visión que no interrumpa los ojos ni su visión lateral		Las pantallas presentan un campo de visión completo tanto frontal como lateral	OK
Solidez incrementada	UNE-EN 168	No deben aparecer fracturas ni deformaciones en el ocular		No se observa ninguna deformación remanente ni fractura en la pantalla facial tras el impacto	OK <sup>(5)</sup>
Estabilidad al calor	UNE-EN 168	No deben aparecer deformaciones ni defectos en el ocular		No aparecen deformaciones ni defectos en el ocular	OK
Inflamabilidad	UNE-EN 168	Ninguna parte del protector ocular se inflama ni continua incandescente una vez apartada la varilla		Ninguna parte de la pantalla facial se inflama ni continua incandescente una vez apartada la varilla	OK <sup>(6)</sup>
Gotas y salpicaduras de líquido	UNE-EN 168	Las pantallas faciales deben tener un campo de visión completo tanto frontal como lateral		Las pantallas faciales tienen un campo de visión completo tanto frontal como lateral	OK

<sup>(1)</sup> Se recomienda tener cuidado con los extremos de la lámina que conforma la pantalla transparente.

<sup>(2)</sup> Requisito no incluido en la norma UNE-EN 166 pero establecido en el plano del fabricante adjunto en el Anexo II.

<sup>(3)</sup> Requisito no incluido en la norma UNE-EN 166 pero establecido como mínimo para mantener la funcionalidad.

<sup>(4)</sup> Se recomienda el uso de alguna gafa de protección ocular específica para emplear la pantalla frente a una radiación óptica determinada

<sup>(5)</sup> Aunque aparecen ligeras marcas en el ensayo, no se observa deformación remanente.

<sup>(6)</sup> El cumplimiento de este requisito no se considera crítico pues escapa a las funcionalidades requeridas en el ámbito sanitario.

Firma electrónica del personal autorizado:

Página 2 / 2

-----